



Sistematización de
discusiones sobre gestión
basada en resultados
Equipo Técnico Regional sobre
empleo y medios de vida
2024





Empleo y medios de vida

Antecedentes

La promoción de la autosuficiencia de las personas desplazadas, así como el fomento de oportunidades económicas sostenibles, tanto para las personas refugiadas como para las comunidades de acogida, sigue siendo una prioridad de los Estados que integran el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) -Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá-, en seguimiento a sus compromisos nacionales, alineados con el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Desde el Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, los países MIRPS trabajan en la generación de condiciones favorables para que las personas refugiadas, solicitantes de dicha condición, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas tengan acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas, la legislación nacional y las políticas pertinentes. Asimismo, los países MIRPS avanzan en la implementación de la estrategia de reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como miembro del grupo de asesores expertos de este Equipo Técnico. A su vez, los países MIRPS cuentan con el apoyo de la Secretaría Técnica del MIRPS, conformada por el ACNUR y la Secretaría General de la OEA, a través de su Departamento de Inclusión Social.

Como parte de sus prioridades en 2024, los Estados miembros del MIRPS llevaron a cabo sesiones de trabajo virtuales y el Taller sobre Gestión basada en resultados y Comunicaciones, en la Ciudad de Panamá los días 4 y 5 de septiembre de 2024.

Los representantes de los Estados miembros del MIRPS del ETR sobre Empleo y medios de vida llevaron a cabo un análisis de la gestión basada en resultados, en 4 etapas:

1. Análisis de problemas: identificación de las causas de los principales problemas en el contexto regional y nacional;
2. Teoría del Cambio: definición de los cambios que son necesarios para abordar los problemas y lograr impacto para las personas desplazadas;
3. Marco de resultados: estructuración de impactos, efectos y productos, que articulan, comunican y operativizan los cambios propuestos;
4. Monitoreo y evaluación: conversación sobre cómo se miden los avances en la implementación del marco de resultados.



El análisis sobre gestión basada en resultados, y en particular la teoría del cambio permite construir una visión regional sobre los cambios esperados, asegurando que las estrategias sean desarrolladas sobre la base de pensamiento estratégico e identificando otros aliados claves necesarios para el logro de los mismos. Su objetivo es orientar la planificación y seguimiento de las iniciativas del MIRPS para el fortalecimiento de los programas de integración por medio de empleos y medios de vida, tanto a nivel regional como nacional.

La presente propuesta de sistematización, elaborada por la Secretaría Técnica del MIRPS, presenta los resultados del análisis en las cuatro etapas de la gestión basada en resultados, realizado por los representantes del ETR. Este documento no implica compromisos adicionales por parte de los Estados Miembros del MIRPS, sino que respaldan desde una mirada estratégica el trabajo que realizan a nivel nacional y regional. Asimismo, para información de los Estados Miembros del MIRPS, se adjuntan como anexos las promesas del Foro Mundial de los Refugiados y los compromisos MIRPS en Planes de Acción Nacional en materia de integración socioeconómica.



Paso 1: Árbol de problemas



Problema

Personas refugiadas y otras comunidades desplazadas y apátridas viven en situación de vulnerabilidad y no tienen los medios de subsistencia necesarios

Manifestaciones

Las personas enfrentan altos niveles de desempleo y su perfil no se ajusta a las vacantes disponibles

Causas inmediatas

- Existen brechas en legislación y políticas para la integración laboral
- Empleadores contratan a personas desplazadas en el mercado informal
- Personas desplazadas tienen acceso limitado a mecanismos de vinculación laboral
- Hay falta de reconocimiento de competencias (y aprendizajes previos) de personas desplazadas

Causas sistémicas

- Falta de documentos necesarios para trabajar o permisos laborales
- Dificultades para acceder al sistema de inscripción del seguro social, sistemas de contribución, etc.
- Empleadores de sienten "ahogados" con la burocracia de contratación formal
- Condiciones laborales varían en diferentes sectores y a veces contratan a personas desplazadas para pagar salarios más bajos
- Personas desplazadas tienen dificultades logísticas para tomar las oportunidades laborales
- No existe un sistema para el reconocimiento de certificaciones de competencias entre países
- Limitada oferta de capacitación técnica y no siempre alineada al mercado laboral
- Falta de acceso a servicios financieros
- Empleadores no conocen los problemas de contratación
- La población desplazada no tiene información sobre dónde/cómo acceder a un trabajo
- Empleadores no reconocen las certificaciones
- Algunas personas llegan al país sin certificados

Causas estructurales

- Los sistemas no son inclusivos ni consideran la cultura y origen de las personas (ej. número de apellidos)
- La normativa local no se ha adaptado (ej. requisitos para abrir una cuenta)
- Falta de conocimiento y concientización a la población, al servidor público, a las empresas, de lo que es una persona refugiada y/o desplazada
- Las condiciones laborales de algunos mercados pueden abusar de la vulnerabilidad de las personas desplazadas
- Las personas no están familiarizadas con las instituciones cuando llegan al país
- Diferentes procesos, no homologados
- Los programas institucionales de capacitación no se han adaptado al mismo ritmo
- No se circula información entre las diferentes instituciones
- Los sistemas no son integrados para atender a diferentes poblaciones a través de un mismo sistema (ej. ventanillas únicas)
- Insuficiente involucramiento del sector privado
- Rotación alta de personal
- Sistemas públicos no han podido identificar los perfiles para vincularlos con la demanda laboral de manera eficiente
- Las instituciones no tienen las mismas prácticas en los diferentes países
- La academia sigue ofreciendo carreras que ya están saturadas a nivel regional, desde lo técnico hasta lo profesional
- Hay un choque de responsabilidades de las instituciones nacionales
- Xenofobia
- Falta de comunicación adecuada al sector privado
- Rivalidad por las oportunidades entre personas locales y refugiadas
- Falta de sistemas de información adecuados para guiar las políticas públicas
- No se cuenta con datos necesarios sobre la población sin regularización
- Sociedad/cultura que no quiere que se ofrezcan apoyos a la población desplazada sin apoyar a la población local
- Percepción de que las personas desplazadas no aportan a la economía, no son negocios importantes para la banca y sistema financiero
- Los procesos de capacitación y formación no están alineados con las oportunidades laborales en el mercado global
- Las oportunidades laborales mantienen ofertas complejas
- Sistemas y procesos de certificación y vinculación no son eficientes ni ágiles
- Falta de información sobre los perfiles laborales de la población
- El mercado laboral es extremadamente cambiante
- Dificultad con la identificación de la población, sus capacidades y necesidades



Paso 2: Teoría del Cambio

Impacto

Personas refugiadas y otras comunidades desplazadas y apátridas son autosuficientes y tienen los medios necesarios de subsistencia.

Manifestaciones

Las personas tienen acceso efectivo a empleo decente de acuerdo a su perfil.

Cambios a largo plazo

Los reglamentos, legislación y políticas públicas facilitan la integración laboral

Los empleadores contratan a personas desplazadas en el mercado formal

Personas desplazadas tienen acceso efectivo y eficiente a los mecanismos de vinculación laboral

Las competencias (incluyendo aprendizajes previos) de personas desplazadas son reconocidas

Cambios a mediano plazo





Paso 3: Marco de resultados



Impacto

Personas refugiadas y otras comunidades desplazadas y apátridas son autosuficientes y tienen los medios necesarios de subsistencia.

Efectos

Las políticas públicas facilitan la integración laboral

Las personas desplazadas tienen acceso al trabajo decente (con seguridad social) y a servicios financieros

Las competencias (incluyendo aprendizajes previos) de personas desplazadas son reconocidas

Productos

Los países tienen sistemas de información del mercado laboral, adaptados a los perfiles de la población desplazada, para elaborar políticas públicas.

Las personas desplazadas tienen los documentos necesarios para trabajar.

Procesos de certificación incluyen a la población desplazada de manera eficiente.

Estrategias de incidencia aumentan el apoyo político para la integración laboral.

Las personas y el sector privado tienen información actualizada sobre las instituciones, oportunidades, derechos y requisitos para integración laboral.

Instituciones de formación facilitan el acceso a programas y servicios de formación y capacitación para las personas desplazadas.

Sistemas públicos de empleo identifican los perfiles de personas desplazadas y los vinculan con oportunidades laborales de manera eficiente.





Paso 4: Monitoreo y evaluación

Los indicadores reportados por los países MIRPS en el Informe Anual MIRPS 2023, relacionados con el trabajo en empleo y medios de vida a nivel nacional son:

- **Sobre acceso a permiso de trabajo:**
 - Personas solicitantes de refugio a quienes se les otorgó un permiso de trabajo durante el periodo de este reporte- *Costa Rica*
 - Permisos de trabajo otorgados a personas refugiadas- *Guatemala*
 - Permisos de trabajo otorgados a personas solicitantes de la condición de refugiado- *Guatemala*
 - Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado capacitadas para conocer y utilizar la plataforma PEX- *Guatemala*
 - Funcionarios capacitados en el uso de la plataforma PEX- *Guatemala*
- **Sobre acceso a programas de integración laboral:**
 - Número de personas que han accedido al programa “Mi Primer Trabajo” del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)- *El Salvador*
 - Personas solicitantes y refugiadas beneficiadas por el Programa de Integración Local- *México*
- **Sobre acceso a programas de formación:**
 - Personas solicitantes de asilo y refugiadas registradas en programas técnicos, vocacionales, de idioma, empleabilidad y/o emprendimiento- *Belice*
- **Sobre situación económica de personas desplazadas:**
 - Solicitantes de refugio o refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema- *Costa Rica*
 - Solicitantes de refugio o refugiadas menores de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiarias de un subsidio de estudio- *Costa Rica*

ANEXOS

↘ Promesas MIRPS sobre integración socioeconómica

Foro Mundial sobre los Refugiados

Promesa regional

En apoyo de la "Mega-promesa sobre Inclusión Económica y Protección Social", y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, los países MIRPS se comprometen a promover la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas facilitando el acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas; la legislación nacional y las políticas pertinentes; y facilitar el reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, con el acompañamiento y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y en alianza con el sector privado y la sociedad civil.

Belice

·GRF 08001 El Gobierno de Belice promoverá la organización de actividades regionales de aprendizaje y oportunidades de hermanamiento para el intercambio de buenas prácticas y asistencia técnica relacionadas con los medios de vida y la integración local de las personas refugiadas.

El Salvador

·GRF03542 Continuar ampliando las oportunidades de formación profesional, iniciativas de emprendimiento y acceso al empleo formal para personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento, así como para refugiados, solicitantes de asilo y retornados que necesiten protección. Más específicamente, el Estado busca expandir estas oportunidades a través del programa gubernamental denominado "Mi Primer Empleo", con el fin de que la población desplazada pueda acceder a su primera oportunidad de empleo formal.

Costa Rica

·GRF 09055 Fortalecer los procesos de inclusión socioeconómica de las personas solicitantes de refugio, refugiadas, en riesgo de apatridia y apátridas a través de mecanismos de empleabilidad que permitan el reconocimiento de competencias, acceso a permisos de trabajo y procesos de formación y capacitación para el empleo.

Guatemala

·GRF 08068: Desarrollar un modelo de certificación de competencias laborales y programas de formación técnica y vocacional para personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y retornadas, alineados con la Política Nacional de Empleo y los esfuerzos regionales para la estandarización de competencias en Centroamérica.

·GRF 08069: Fortalecer los sistemas de registro de perfiles de personas retornadas, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado para garantizar su inserción o reintegración segura y legal en el mercado laboral guatemalteco.

·GRF 08070: Fortalecer los servicios nacionales de empleo para que las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y retornadas guatemaltecas puedan acceder a oportunidades laborales.



Promesas MIRPS sobre integración socioeconómica

Foro Mundial sobre los Refugiados

Honduras

• **GRF 08200** Establecer espacios de diálogo interinstitucional entre distintas entidades gubernamentales y gobiernos locales con el objetivo de facilitar el acceso de la población retornada a los mecanismos de inclusión socioeconómica, específicamente a través de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR). Estos espacios de diálogo buscan coordinar esfuerzos y colaborar estrechamente con las autoridades locales para asegurar una reintegración exitosa y sostenible de las personas que han regresado al país después de haber estado desplazadas o fuera de su lugar de origen. Las UMAR actúan como puntos clave de contacto y apoyo, proporcionando información, asistencia y facilitando la conexión de la población retornada con programas y recursos disponibles para su inclusión socioeconómica. Esta estrategia busca no solo abordar las necesidades inmediatas de la población retornada, sino también promover una integración efectiva y personalizada, adaptada a las circunstancias específicas de cada comunidad receptora. La colaboración interinstitucional es fundamental para garantizar la eficacia de estos esfuerzos y para fomentar un diálogo constante que permita ajustes y mejoras basados en las experiencias y retroalimentación directa de las personas retornadas y las comunidades locales.

México

• **GRF 08744** Sobre la base de lo desarrollado en materia de mesas interinstitucionales y el Programa de Integración Local, fortalecer e implementar una política pública para la atención de las necesidades de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y beneficiarias de protección complementaria, a través del fortalecimiento en el desarrollo de acciones, estrategias, mecanismos interinstitucionales de manera temática para asuntos de identidad, salud, educación y empleo, en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de articular y coordinar las acciones que llevan a cabo las Dependencias de la APF, sin perjuicio de las acciones que en el ámbito de sus atribuciones vienen desarrollando las autoridades de forma continua.

Panamá

• **GRF 03605** Panamá como parte del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) seguirá trabajando en brindar servicios integrales, para la Inclusión Económica y protección Social, promoviendo la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas, facilitando el acceso al trabajo decente y a emprendimientos; de igual forma al fortalecimiento de las instituciones responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado, entre otras acciones.

↘ **Compromisos MIRPS en Planes de Acción Nacional-** relacionados con el trabajo del Equipo Técnico Regional sobre Empleo y medios de vida

Belice

- **Brindar acceso a oportunidades de empleo** en sectores prioritarios de la economía, para responder a las necesidades del sector privado y el mercado laboral.

Costa Rica

- **Proyecto inserción laboral para poblaciones LGBTI:** El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social a través de Puente al Trabajo o el Sistema Nacional de Empleo y con el apoyo del ACNUR coordinarán un programa de capacitación e inserción laboral para las personas refugiadas de las comunidades LGBTI.
- **Protección de los derechos laborales de las personas refugiadas y solicitantes de esa condición:** a. La Inspección Nacional del Trabajo contemplará en sus procedimientos a las personas refugiadas con el objetivo de asegurar que sus derechos laborales y las obligaciones patronales sean reconocidos en igualdad de condiciones que los nacionales. b. También se llevarán a cabo acciones informativas sobre la legislación vigente para mejorar el reconocimiento de los documentos de identidad de las personas solicitantes de refugio y refugiadas y reducir la discriminación y xenofobia durante los procesos de reclutamiento y selección de personal
- **Proyecto fomento del emprendedurismo:** El Ministerio de Economía, Industria y Comercio incluirá los emprendimientos liderados por personas refugiadas en el Registro de Emprendedores y fomentará su participación en encuentros empresariales y otras actividades organizadas por el Ministerio para fortalecer la micro y pequeña empresa.

El Salvador

- Diseño de **campañas de información y sensibilización** sobre derechos de la población desplazada y servicios existentes.
- Creación de un **Centro Especializado que promueva programas técnicos/vocacionales, acceso a la educación terciaria medios de vida y promoción de la inserción laboral** (en coordinación con la empresa privada) para población desplazada forzadamente.
- Impulsar el **programa para la formación en habilidades para la vida y el trabajo**, priorizando población desplazada forzadamente.
- Diseño de un **modelo de inclusión local** para refugiados y solicitantes de asilo que incluya acciones desde el aspecto legal, económico y social.
- **Acceso prioritario a programas de inserción laboral** para población desplazada o en riesgo.

↘ **Compromisos MIRPS en Planes de Acción Nacional-** relacionados con el trabajo del Equipo Técnico Regional sobre Empleo y medios de vida

El Salvador

- **Fortalecimiento de procesos de sensibilización con el sector privado** para la contratación de población vulnerable, desplazada o en riesgo, refugiada, o solicitantes de asilo, en favor de la diversidad e inclusión.
- **Brindar el acceso a programas y servicios de generación de ingresos** que favorecen la inclusión y la autonomía económica para mujeres desplazadas forzosamente o en riesgo, referidas desde los Centros de Ciudad Mujer y territorios.

Guatemala

- Coadyuvar a que los refugiados y solicitantes de la condición de refugio tengan **acceso al permiso de trabajo**.
- Diseñar una **estrategia para la estandarización de la inclusión** de los solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados **en los programas de certificación laboral**.
- **Informar y sensibilizar al ecosistema de actores vinculados al mercado laboral**, sobre los derechos de los solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados.
- Identificar el perfil del migrante retornado, refugiado y solicitantes de refugio, incluyendo su **caracterización laboral para su inserción en el mercado de trabajo**.
- Facilitar a solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados el **acceso a oportunidades laborales**.

Honduras

- **Sensibilizar a las instituciones de Gobierno, sector privado, sociedad civil y la población en general, sobre los derechos** que tienen las personas con necesidad de protección internacional que ingresan a Honduras.
- **Disminuir las barreras de acceso a los servicios, programas y proyectos estatales de generación de medios de vida** para las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.
- Establecer espacios de **diálogo interinstitucional con gobiernos locales para el acceso** de la población retornada a los mecanismos de inclusión socioeconómica existentes a través de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR).
- Facilitar el acceso a **programas de formación vocacional y de iniciativas para la generación de ingresos**.

↘ **Compromisos MIRPS en Planes de Acción Nacional-** relacionados con el trabajo del Equipo Técnico Regional sobre Empleo y medios de vida

México

- Desde el ámbito de sus competencias, CONOCER y CECATI continuarán con la incorporación de solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, a instituciones públicas y privadas de capacitación para el trabajo, así como **procesos de certificación de habilidades o estándares**.
- La COMAR y el Servicio Nacional del Empleo, a través del mecanismo de canalización implementado, **facilitarán la inclusión laboral de solicitantes, refugiados y personas con protección complementaria, incluida la vinculación con ofertas de empleo**; adicionalmente promoverán y difundirán el calendario de **ferias de empleo** que se organicen en todo el país
- El CNBV impulsará acciones en conjunto con la Asociación de Bancos de México, que atiendan la resolución que reforma la normativa en materia de instituciones de crédito, que **facilita la inclusión financiera** de solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.
- México apoyará **la integración de las personas refugiadas y con protección complementaria al mercado laboral mexicano**, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional, con el apoyo del ACNUR, y a través de la vinculación del sector privado en distintas entidades federativas del país.

Panamá

- **Concientizar al sector privado** sobre la población de refugiados en búsqueda de empleo.
- Gestionar la viabilidad de que refugiados reconocidos puedan **aperturar cuentas de banco**.
- Impulsar para que las personas refugiadas reconocidas puedan ser incorporadas en la base de datos del Ministerio de Trabajo, para su **participación en bolsas de trabajo y ferias de empleo**.